CONDICIONES DE VENTA PARTICULARES

PASE DIARIO DE RESIDENTE PARA LA TEMPORADA INVERNAL 2026.

1. PRECIOS EXPRESADOS EN PESOS ARGENTINOS, CON IVA INCLUIDO, Y SUJETOS A MODIFICACION SIN PREVIO AVISO.

2. EL VALOR DE PASE DIARIO NO INCLUYE LA TARJETA DE PROXIMIDAD.

3. ACCEDERÁN AL BENEFICIO QUIENES ACREDITEN RESIDENCIA PERMANENTE Y HABITUAL YA SEA EN LA PROVINCIA DE NEUQUÉN O EN SAN MARTÍN DE LOS ANDES, MEDIANTE UN DNI QUE TENGA AL MENOS SEIS (6) MESES DE VIGENCIA A LA FECHA DE LA ADQUISICIÓN DEL PASE (VERIFICABLE EN HTTPS://TRAMITES.RENAPER.GOB.AR/MI_EJEMPLAR/).

4. LA ENTREGA DE LOS PASES SERÁ DE FORMA PRESENCIAL PREVIA VALIDACIÓN DE LA RESIDENCIA.

5. AL MOMENTO DE LA ENTREGA DEBERÁN PRESENTARSE TODOS AQUELLOS QUE VAYAN A HACER USO DE LOS PASES A FIN DE REGISTRAR SUS DATOS BIOMÉTRICOS.

6. LA VALIDACIÓN DE LA IDENTIDAD AL MOMENTO DE USO DE LOS PASES EN EL CENTRO DE ESQUÍ SERA MEDIANTE LA MODALIDAD FACE ID.

7. AL MOMENTO DEL RETIRO DEBERÁ PRESENTARSE LA TARJETA DE CRÉDITO ORIGINAL CON LA QUE SE REALIZÓ LA COMPRA.

8. EL USO DEL PASE QUEDA SUJETO AL REGLAMENTO GENERAL DEL CENTRO DE ESQUI Y A LAS CONDICIONES GENERALES APLICABLES A ESTE TIPO DE PASE.